

partes viendo del superior ⁴⁹ agras-
do del Consejo: por tanto a vues-
tra Alteza pido y suplico que
haviendo por presentado el referen-
do poder y en consideracion a lo
expuesto y su verdad constante
de que puede informax el Con-
sejo Justicia y Regimien^{to} de
la expresada Villa de Yeda,
como tambien el Cura Párroco
de ella, se suva conceder ou li-
cencia y permiso para que
sus vecinos y devotos de la
Inmaculada Concepcion de nu-
estra Señora Patrona de la
misma Villa y de toda España
(á lo meno en el presente
año) puedan ^{en} embargo de lo

